



ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

05 APROBACIÓN INICIAL INVENTARIO DE CAMINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA. EXPTE. 9260-2025.

Por la Secretaria se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Políticas Sociales de fecha 11/12/2025 referido al expediente para la APROBACIÓN INICIAL DEL INVENTARIO DE CAMINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA. EXPTE. 9260-2025

Toma la palabra el Sr. Cala para explicar el punto.

Mediante Decreto 2022/3453 de 13 de enero de 2023, se adjudicó el contrato menor para la elaboración del inventario de caminos rurales de Morón de la Frontera, a la empresa José Antonio Alcalá Cabrera (Alcalá Ingenieros), por el precio de 13.450,00 más 2,824,50€ en concepto de IVA.

Finalizado y entregado el trabajo de Investigación, trabajo de campo, descripción y redacción del inventario de caminos públicos en fecha 25/07/2023 por la empresa Alcalá Ingenieros, el efecto más inmediato que va a producir su aprobación es la clarificación, y la seguridad de que los caminos incluidos en este, son caminos públicos cuyo uso abierto a toda la ciudadanía va a ser garantizado por este Ayuntamiento.

Así pues, visto el documento entregado en fecha 25/07/2023 denominado: “INVENTARIO DE CAMINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA”, en base a la Legislación de aplicación:

- Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

- Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, que establece la obligación de inventariar los bienes y derechos que integran el patrimonio de las Administraciones.”

A la vista de los anteriores antecedentes y en base a los informes Jurídico y Técnico obrantes en el expediente, se considera que la siguiente propuesta de acuerdo se adecúa a la legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Ayuntamiento Pleno.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones: ...

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Efectuada la votación, el Sr. Alcalde declara aprobado el punto, presentando el siguiente detalle:

PRIMERO: Aprobar el documento “INVENTARIO DE CAMINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA”, con la relación de caminos y los trazados que se

JUAN MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/07/2025
HASH: 08177697563f980097a37ddc12fadb





acompañan, así como la descatalogación de los que no se encuentran descritos en dicho documento.

SEGUNDO: Abrir un período de información pública, por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente Anuncio en Tablón de Edictos del Ayuntamiento (Tablón físico y Sede Electrónica), para que por los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar alegaciones.

El documento “INVENTARIO DE CAMINOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MORÓN DE LA FRONTERA” podrá consultarse en las dependencias municipales y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Morón de la Frontera en el Portal de la Transparencia.

TERCERO: Comunicar la presente Resolución a los Departamentos de Patrimonio, Medio Ambiente, Obras y Urbanismo, Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Morón de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Verificación: 3XLE98Z6TH7TEQ2YH0ZHA4EZE
Verificación: <https://morondefrontera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

